PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

El Objetivo del Programa es, Aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las barreras de accesos que afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras, para lo cual se trabajan diferentes líneas de acción permitiendo que las mujeres accedan con mayores herramientas a las fuentes laborales.

Líneas de Acción:

1.- Habilitación Laboral.
2.- Capacitación Laboral e intermediación laboral para la colocación.
3.- Apoyo al Emprendimiento.
4.- Nivelación de Estudios y Alfabetización digital.
5.- Atención en salud Odontológica.
6.- Atención Preescolar.

REQUISITOS PARA EL PROGRAMA

Ser Jefa de Hogar o segunda perceptora.
Ser económicamente activa, es decir, estar trabajando, cesante, subempleada o buscando trabajo
Vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el programa
Tener personas a su cargo.
Tener entre 18 y 65 años.
Pertenecer al I, II ó III quintil

Numero de Beneficiarias del programa

2007	116
2008	111
2009	58
2010	84
2011	126

CANTIDAD DE PROFESIONALES

Dos profesionales
Coordinadora Comunal del PMJH, Verónica Inostroza Leiva
Encargada Laboral PMJH, Cristina Larrañaga Gutiérrez

FUNCIONES DE LAS PROFESIONALES

FUNCIONES COORDINADORA PMJH.

Cargo que supervisa: Encargada Laboral u otro miembro del equipo del PMTJH

Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas locales, para implementar actividades y medidas que vayan en beneficio de las mujeres jefas de hogar.

Coordinar con todos los departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa.

Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del programa.

Coordinar, organizar e implementar con el equipo comunal, las líneas de acción del programa.

Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del programa.

Mantener una coordinación expedita con el nivel regional del Sernam.
Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del Sernam y mantener la Base de Datos del programa actualizada.

Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el Sernam Regional.

FUNCIONES ENCARGADA LABORAL PMJH

Establecer coordinación con todos los servicios públicos del sector trabajo y fomento productivo de la comuna para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres del programa.

Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes de la Línea Laboral del Programa.

Coordinar con todos los departamentos municipales involucrados en el tema laboral para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres del programa.

Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta laboral a mujeres del programa.

Coordinar, organizar e implementar talleres relacionados con Derechos Laborales, Habilitación y Formación para el Trabajo.

Mantener una coordinación expedita con el equipo comunal y regional del Programa.

Emitir informes en forma periódica del componente laboral del programa, entregar información oportuna solicitada por el nivel regional del Sernam y mantener la Base de Datos en su capítulo laboral, actualizada.

Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el Sernam Regional.